



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo Nacional -Subsecretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca- que formalice el traspaso del Centro de Salmonicultura de Bariloche, a la Provincia de Río Negro y a la Universidad Nacional del Comahue, para su explotación en condominio.

Artículo 2o.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 12/1993